

El Ayuntamiento revisa la contratación pública en aplicación de la nueva ley

17/12/2018



La **Concejalía de Inversiones** se ha visto obligada a **revisar la totalidad de las contrataciones municipales** en aplicación de la nueva Ley de Contratación Pública, aprobada el pasado mes de abril. Desde esa fecha se han revisado en el Ayuntamiento un total de **53 expedientes de contratación**, al tiempo que se ha tenido que **dejar de recurrir al tipo de contratos menores**, modificando determinadas contrataciones, **"lo que conlleva un importante esfuerzo y complica la gestión pues dificulta que prosperen una serie de contratos menores"**, ha explicado el edil del área, Eduardo Vicente.

Entre los contratos revisados **16 pertenecen a obras, 25**

a servicios y 12 a suministros, incluidas las inversiones financieramente sostenibles. Vicente aclara que **"el Ayuntamiento está respondiendo al reto de poner al día la Administración con los beneficios y perjuicios que conlleva"**. La tramitación anticipada nos permite agilizar trámites, sin esperar al próximo ejercicio, pero todavía quedan muchos contratos que sacar adelante. El Departamento de Contratación tiene que regular otros contratos, unos siete relativos al suministro de material de oficina, jardinería y construcción, y quedan pendientes los contratos de revisión de vehículos, suministro de carburantes, material eléctrico, todos ellos antes no existían, como ocurre en Servicios con la adquisición de equipos informáticos, que es de nueva creación", dijo.